

**ASISTENTES**  
**Alcalde-Presidente**

D. Antonio García López.

**Concejales**

D. Antonio Soto Carmona.

D<sup>a</sup> María Victoria Varona Salazar.

D. Francisco Serrano Carmona.

D<sup>a</sup> Vanesa Jiménez Moreno.

D<sup>a</sup> María José López Estepa.

D. Angel Torres Córdoba.

D<sup>a</sup> Raquel Moreno López.

D. Juan José Alcaide Luque.

D. Salvador Sánchez Romero.

D. José María Casas Polonio.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

**SECRETARIO**

D<sup>a</sup> Inés López Monge.

En el Municipio de Montemayor siendo las veinte horas del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

**1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Por el Señor Alcalde Presidente se somete a votación ordinaria, el acta de la sesión anterior de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes que en este momento son los once concejales que componen el pleno.

**2.-Decretos de la Alcaldía.**

El señor Alcalde da cuenta al pleno de los decretos dictados hasta la fecha comprendidos entre el número

16 de fecha 23 de enero de 2024 al número 113 de fecha 23 de febrero de 2024.

El pleno toma conocimiento.

**3.- PMP 4 Trimestre 2023.**

El señor Alcalde da cuenta al pleno de los indicadores del periodo medio de pago referidos al cuarto trimestre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 y disposición transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones del procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, periodo medio de pago que se encuentra expuesto al público en el tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento, y ha sido analizado todo ello con el detalle siguiente:

Ratio operaciones pagadas de la entidad local	5,5048
Importe total de pagos realizados durante el 4 trimestre 2023	1.274.631,36
Ratio Operaciones pendientes de pago de la Entidad	8,8658
Importe total de facturas pendientes de pago entre el periodo 01-01-2014 y el 31-12-2023	18.791,94
PMP entidad local para los periodos indicados	5,5536

El pleno toma conocimiento.

#### **4.-Expediente reconocimiento extrajudicial de créditos**

El señor Alcalde-Presidente da cuenta al pleno de que con fecha posterior al 31 de diciembre de 2023 del presente año se presentan las facturas que referidas al ejercicio 2023 que se indican a continuación.

Comprobada como facturas que corresponden a este Ayuntamiento como gastos reales, que no constaban previamente como presentadas, se propone por esta Alcaldía su pago, previo reconocimiento extrajudicial de créditos al corresponder al ejercicio anterior.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del PP, don Jose María Casas Polonio y expone: Nuestro grupo municipal entendemos que si esta empresa ha realizado el servicio tendrá lógicamente que cobrarlo. Pero como también comentamos en comisión, el pago de estas facturas viene con informe desfavorable de Intervención, y no por el gasto en si que nuestro grupo lo entiende razonable, sino por el encaje que se le había dado en la justificación del gasto.

También entendemos, que como se comentó en Comisión, que si la empresa hubiera presentado la factura en el ejercicio 2023 posiblemente se hubiera subsanado el problema sin tener que llegar a este Pleno, pero el problema de fondo por el que está el informe desfavorable de intervención, hubiera seguido estando.

Por tanto entiende el voto favorable al pago de estas facturas del resto de compañeros de esta Corporación Local, pero nuestro Grupo Municipal sigue manteniendo el voto de abstención, porque como todos sabéis y así lo dije en comisión yo personalmente tengo una relación bastante estrecha con esta empresa y no creo oportuno posicionarme ni a favor ni en contra. Y para teminar quiero perder al equipo de gobierno que en el futuro se estudie bien la manera de justificar gastos de esta naturaleza para que no tengan un informe desfavorable de Intervención.

Visto el informe emitido por el Secretario Interventor de fecha 20 de febrero de 2024 que obra en expediente de su razón, sobre fiscalización con discrepancia y por tanto reparo observada en el expediente, visto el informe del concejal de área y vista la propuesta de la Alcaldía y visto el dictamen favorable de la comisión informativa de asuntos generales, el pleno sometido el asunto a votación ordinaria acuerda por diez votos a favor de los señores concejales de los grupos municipales de Contigo Montemayor y grupo municipal del PSOE-A y una abstención del grupo municipal del PP, adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Levantar el reparo formulado por la Secretaría Intervención sobre facturas 2-55270 de fecha 21/10/2023 y factura 2-55209 de fecha 14/10/2023 ambas de MONCOTUR SA, en tanto que las prestaciones que figuran en las facturas se han realizado de conformidad con las condiciones generales y particulares previamente establecidas y que el coste de las prestaciones se corresponde con el del mercado del sector, considerando que se produciría un enriquecimiento injusto de este Ayuntamiento en caso de que no se proceda al pago de las facturas que se indican, y que con toda seguridad si el proveedor se dirige a los tribunales se condenaría al Ayuntamiento al pago del principal, las costas procesales y los intereses de demora y Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan :

Partida presupuestaria	Nº factura /fecha	Proveedor / concepto	Importe
------------------------	-------------------	----------------------	---------

330-22609	2-55270 21/10/2023	MONCOTUR SA Hospedajes y comidas Festival Arte contemporáneo ART-SUR	680
432-22615	2-55209 14/10/2023	MONCOTUR SA Comidas miembros del concurso PAXERA	421,9
TOTAL			1101,9

## **5.- Innovación con carácter de modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla. nueva alineación Avda. de Málaga.**

El señor Alcalde-Presidente da cuenta al pleno de los siguientes ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se remite acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Montilla de fecha 11 de enero de 2024 , de aprobación inicial de "Innovación con carácter de modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla. nueva alineación Avda. de Málaga."

El pleno visto el dictamen favorable de la comisión informativa de asuntos generales, y sometido el asunto a votación ordinaria acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes que en este momento son los once que componen el pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Montilla de fecha 11 de enero de 2024, de aprobación inicial de " Innovación con carácter de modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla. nueva alineación Avda. de Málaga.", acordando no presentar alegación alguna como Ayuntamiento de Montemayor.

## **6.-Aprobación inicial, si procede, del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montemayor.**

El señor Alcalde-Presidente da cuenta al pleno de los siguientes ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Vista la Ley 5/2016, de 19 de julio, del deporte de Andalucía , el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía y el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

SEGUNDO.- Vista la necesidad de que el Ayuntamiento de Montemayor refleja, en un mismo documento, un proceso de análisis y diagnóstico del parque deportivo de la localidad, así como de las múltiples variables que pueden influir sobre el mismo, para establecer las prioridades necesarias a acometer en el horizonte temporal 2028, a tenor de la disponibilidad de fondos propios y de otras vías de financiación, tanto públicas como privadas, se elabora el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED): Instrumento de planificación que concreta las actuaciones que, en desarrollo de los planes directores de instalaciones y equipamientos deportivos aprobados por la Comunidad Autónoma, se propongan llevar a cabo este municipio dentro de su respectivo ámbito territorial y de competencia.

TERCERO.- Visto el cordoPLIED: Programa Provincial para el Asesoramiento a los Municipios Menores de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba en la Elaboración y Aprobación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, en resumen, una guía de trabajo supervisada por un equipo multidisciplinar de personas de diferentes especialidades dentro de la Diputación de Córdoba, a disposición de las Comisiones Locales redactoras de cada PLIED.

El referido Acuerdo de Consejo Gobierno de 25 de septiembre de 2018 por el cual se aprobaba el citado PDIEDA recoge expresamente que “los planes locales de instalaciones deportivas deberán estar aprobados en el plazo máximo de tres años desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se apruebe definitivamente el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía”. Dado que tal publicación se produjo en BOJA num.196 de 9 de octubre de 2018, dicho plazo está próximo a expirar sin que la práctica mayoría de los municipios, al menos de Córdoba, hayan cumplido con esta obligación.

CUARTO. Visto que la Consejería de Educación y Deporte publicó la Orden de 5 de agosto de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a las Diputaciones Provinciales Andaluzas para la elaboración de Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de los municipios menores de 20.000 habitantes, con el claro objetivo de facilitar tal proceso de elaboración, y su posterior aprobación.

En atención a esta convocatoria, a las relaciones interadministrativas recogidas en la citada Ley 5/2016, artículo 13 “1. La actuación pública en materia deportiva se fundamenta en los principios de coordinación, cooperación y colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales, [...]”, así como las propias competencias reconocidas a las Diputaciones Provinciales en el art.12.2 de esta misma ley, artículo que remite al art.11 de la también referenciada Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que recoge en su apartado 1º la asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico”. Tal asistencia técnica se concreta en el siguiente art.12, que recoge expresamente en su apartado e) “Elaboración de estudios, planes y proyectos en cualquier materia de competencia municipal”, y en su apartado a) “Elaboración y disciplina del planeamiento urbanístico, y de instrumentos de gestión urbanística”; en base a todo ello surge cordoPLIED.

El Ayuntamiento de Montemayor se adhirió expresamente a dicho Programa, designando a las personas que figuran dentro del Equipo Redactor de este PLIED, y asumiendo las competencias que en el mismo se desarrollan, así como el cronograma en él incluido.

El pleno visto el dictamen favorable de la comisión informativa de asuntos generales, y sometido el asunto a votación ordinaria acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes que en este momento son los once que componen el pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montemayor.

SEGUNDO. Remitir el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos la Consejería Turismo, Cultura y Deportes para su informe preceptivo.

TERCERO. Recibido el informe de la Consejería, incluir en el mismo las recomendaciones y propuestas de modificaciones que correspondan.

CUARTO. Someter el Plan Local al trámite de información pública, por un plazo de un mes mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, dando audiencia a las asociaciones deportivas locales por plazo de 15 días, conforme al artículo 43.3 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo u obtener copias para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento .<https://sede.montemayor.es/montemay/tablon-de-edictos>

## **7.-Aprobación si procede de, Puesta en marcha de la Estrategia para la elaboración de Plan Municipal contra el Cambio Climático.**

El Señor Alcalde-Presidente da cuenta al pleno de que esta Estrategia Local para la elaboración de Plan Municipal contra el Cambio Climático, a través de sus planes, programas, medidas y actuaciones, tiene como objetivo permitir a los municipios integrar la lucha contra el cambio climático como una de las variables a tener presente en sus políticas, tanto desde el punto de vista de la reducción de gases de efecto invernadero como de la necesaria adaptación a las consecuencias derivadas del calentamiento global que está sufriendo nuestro planeta.

El PMCC se concibe como un documento de planificación clave y estratégico en la lucha contra este fenómeno a nivel local. En él se desgranar y concretan, en el ámbito territorial correspondiente, las líneas de actuación para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición hacia un nuevo modelo energético y la adaptación al cambio climático. Dicho Plan ha de ser acorde con las determinaciones del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de octubre de 2021 y publicado mediante el Decreto 234/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima (BOJA número 87 de 23 de octubre de 2021), se establece como el principal instrumento de planificación para la lucha contra el cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía y su elaboración y aprobación por parte de los municipios andaluces es obligatoria según se establece en el artículo 15 de la Ley 8/2018.

Esta iniciativa viene auspiciada por la OFICINA COMARCAL DE LA ENERGÍA, impulsada por la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, dentro de su proyecto PROPULSA CAMPIÑA SUR de reactivación de la actividad socioeconómica y lucha contra la despoblación, financiado por el Ministerio de Transición ecológica y Reto Demográfico Con la aprobación de la puesta en marcha de esta Estrategia, que nos conducirá a la redacción del PMCC, se pondrán en marcha las siguientes fases de DIAGNÓSTICO de la situación de nuestro municipio en cuanto a una serie de variables como emisiones de CO2, niveles de eficiencia energética y adaptación al cambio climático que estamos padeciendo, para lo que se facilitarán los datos y medios a nuestro alcance para su mejor desarrollo.

Paralelamente se llevará a cabo una campaña de PARTICIPACIÓN CIUDADANA que involucre y sensibilice a la ciudadanía en su papel como eje principal de este cambio, tanto a través de sus aportaciones, como con una serie de campañas que promuevan la concienciación ante esta situación climática. Todo esto conducirá a la redacción final del PMCC que guíe las actuaciones municipales en la

consecución de los objetivos exigidos tanto por Europa como por el gobierno de España como de la Junta de Andalucía.

El pleno visto el dictamen favorable de la comisión informativa de asuntos generales, y sometido el asunto a votación ordinaria acuerda por unanimidad de todos los concejales asistentes que en este momento son los once que componen el pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

1. Aprobar la puesta en marcha de la ESTRATEGIA PARA LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
2. Designar como coordinador por parte del Ayuntamiento al señor Alcalde Antonio García López.
3. Facilitar información y los recursos comunitarios disponibles para su desarrollo.
4. Dar traslado de este acuerdo a la ciudadanía para su conocimiento e implicación en las fases que la componen.

### **8.-Moción Grupo Municipal Contigo Montemayor como muestra de solidaridad con el pueblo palestino y poner fin al genocidio en Palestina.**

El señor Alcalde Presidente da cuenta al pleno que la moción se presentó por el Partido de IU, en el registro de entrada del Ayuntamiento para su debate y aprobación por el Pleno. No siendo posible su presentación por un partido que no tiene representación en el pleno, este Grupo municipal no ha tenido inconveniente en hacerla suya y presentarla como grupo Contigo Montemayor para su debate y si procede, aprobación.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Contigo Montemayor, doña María José López Estepa, y da lectura a la moción que copiada literalmente dice: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CONTIGO MONTEMAYOR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente : MOSTRAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO Y PONER FIN AL GENOCIDIO EN PALESTINA

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la madrugada del sábado 7 de septiembre estamos siendo testigos de la enésima escalada en el conflicto que se lleva desarrollando desde hace 75 años en Palestina. Una guerra de ocupación militar y apartheid que lleva sufriendo el pueblo palestino, totalmente asimétrico y en el que el Estado de Israel aplica una fuerza desproporcionada siempre en la respuesta ante las acciones de resistencia de los diversos grupos y milicias palestinos.

Esta vez la ofensiva se inició desde la Franja de Gaza, una de las dos zonas en que ha quedado dividido el territorio palestino después de las numerosas invasiones y usurpaciones territorial por parte de Israel. Gaza se ha convertido, desde hace mucho tiempo, en una enorme cárcel al aire libre en la que vivían hacinados 2,4 millones de palestino y palestinas, sin acceso a las mínimas condiciones y servicios que permiten una vida digna, por decisión y responsabilidad única y exclusivamente del Estado israelí, que ha

impuesto un bloqueo por tierra, mar y aire sobre la Franja de Gaza desde el años 2007 que ha generado una situación de emergencia humanitaria.

Ante la declaración de estado de guerra por parte de las autoridades israelíes por primera vez desde 1973, recordamos el derecho a la resistencia mediante todos los medios a su alcance que tienen los pueblos bajo ocupación, tal y como le ocurre al pueblo palestino desde hace 75 años.

Han transcurrido más de 100 días, desde el 7 de septiembre de 2023. Más de 10.000 niñas y niños han sido asesinados por la ofensiva israelí (datos de Save the Children), el 91% de la población de Gaza se ha visto obligada a abandonar sus hogares (datos de UNRWA), 37.379 edificios se han visto dañados por esas acciones hasta el 26 de noviembre (según los datos de satélites de UNOSAT) y a todos estos devastadores datos, hay que sumar el bloqueo al acceso de agua potable, suministro eléctrico, medicinas y alimentos. Datos que sin lugar a dudas demuestran que el estado de Israel está cometiendo un genocidio contra la población palestina.

La única solución al conflicto es que la comunidad internacional garantice el cumplimiento por Israel de las distintas resoluciones sobre territorios ocupados que lleva incumpliendo sistemáticamente, garantizar el derecho de Palestina a ser un Estado soberano e independiente y poner en marcha de inmediato un proceso de paz que garantice el final del conflicto armado.

Hasta ahora, ha sido la República de Sudáfrica el primer país en realizar una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya contra el estado de Israel sobre el incumplimiento de éste último de la Convención sobre la Prevención y el Castigo del Crimen de Genocidio en relación con los miembros de la comunidad palestina, solicitando la imposición de obligaciones y la adopción de medidas cautelares inmediatas para el estado de Israel.

La población cordobesa y española viene movilizándose desde hace meses para exigir la intervención de nuestras instituciones, para alcanzar el cese del genocidio que sufre la población palestina.

Por ello, reafirmamos nuestra solidaridad con las palestinas y palestinos que cada día resisten la ocupación, el apartheid y el exilio.

Por todo ello, desde le Grupo municipal de Contigo Montemayorr, venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- El pleno del Ayuntamiento de Montemayor muestra su solidaridad y apoyo a los palestinos y palestinas que en el conjunto de Palestina o en el exilio, como consecuencia de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace 75 años.

**SEGUNDO.**- El pleno del Ayuntamiento de Montemayor condena firmemente la guerra de ocupación que ejerce Israel contra Palestina, así como el asesinato de civiles por parte de cualquiera de los bandos, y exige el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y el reconocimiento de las fronteras establecidas en 1967, frontera internacionalmente aceptada.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía a enviar ayuda humanitaria a la población palestina en el Franja de Gaza, que está sufriendo la brutal represión israelí y no cuenta con el acceso a los productos básicos.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España al reconocimiento del Estado de Palestina, con todas las consecuencias, así como a mediar a nivel internacional para poner fin a la guerra que ha declarado Israel contra la Franja de Gaza.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno de España a exigir un alto el fuego inmediato y permanente para la Franja de Gaza e imponer un embargo en el comercio de armas que incluya la suspensión de la cooperación militar con Israel, incluyendo la exportación de material de defensa y doble uso, la denegación de nuevas licencias de exportación, las importaciones de armamento israelí y el acceso a financiación para I+D militar de la UE, así como la cooperación universitaria y tecnológica en el ámbito militar.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno de España a adherirse a la demanda y a participar activamente en el procedimiento judicial ante la Corte Internacional de Justicia defendiendo la posición expresada por la República de Sudáfrica y a cumplir y hacer cumplir el contenido de la decisión que se adopte, tanto cautelarmente como definitivamente.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado de los presente acuerdo al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de PP, don José María Casas Polonio y expone: Nuestro Grupo Municipal como no puede ser de otras manera deseamos, y creo que en eso coincidimos todos, en que ojalá la paz llegue pronto en éste y en todos los conflictos, y que esa paz sea duradera y a ser posible para toda la vida. Porque en las guerras, tanto en esta como en cualquier guerra, por desgracia los que más sufren son los más débiles y con los que menos van las guerras, como son los civiles y principalmente mujeres y niños.

Pero sinceramente no encuentro el sentido de esta moción tal y como ha sido redactada porque sólo se analiza desde el punto de vista de uno de los actores partícipes de esta guerra y sinceramente no lo entiendo.

El apoyo a esta moción es difícil tal y como está redactada tanto en la exposición de motivos como en los puntos del acuerdo.

Porque comienza la exposición de motivos hablando de la madrugada del 7 de octubre como la enésima escalada, será así, que se lleva desarrollando en Palestina desde hace 75 años. Pero es que no dice nada de que viene precedida de un ataque terrorista de la Organización HAMAS en la que 50 terroristas asesinaron a más de 260 personas en un festival de música en territorio israelí, que además era un festival reivindicativo por la paz en la franja.

Pienso yo que para ser justos con los dos "bandos" como ustedes califican en esta moción, aunque pienso también que no se puede tratar de igual a igual a una banda terrorista que a un Estado, habrá que condenar también este atentado terrorista.

La postura del Partido Popular siempre ha sido la misma y pensamos que la solución al conflicto debe ser:



- 1.- Consecuencia de un proceso de negociación entre ambas partes, Israel y Palestina, que garantice la Paz y la seguridad para ambas partes, el respeto de los ciudadanos y la estabilidad regional.
2. Promoviendo de manera coordinada en el seno de la UE dicho reconocimiento del Estado Palestino como Estado soberano, en el marco de la solución definitiva y global al proceso de paz entre Oriente Próximo basada en la creación de dos Estados, el Israelí y el Palestino, coexistiendo en Paz, seguridad y Prosperidad.
3. Buscando en cualquier actuación en este sentido una acción coordinada en concierto con la Comunidad Internacional y en particular con la UE, teniendo plenamente en cuenta las legítimas preocupaciones, interés y aspiraciones del Estado de Israel.

Por tanto y para concluir nuestro voto tal y como está redactada la moción en en contra, pero dejamos la puerta abierta a un cambio en nuestro sentido de voto, si se incorporan una serie de enmiendas a los puntos de esta moción:

- Incluir un Punto nuevo antes del punto 2 actual: " El pleno del Ayuntamiento de Montemayor, muestra su firme rechazo y condena de los atentados terroristas que el grupo HAMAS ha realizado en territorio Israelí"

- El actual punto 4, pido que se elimine porque se obvia la postura del Gobierno de España en este conflicto desde 2014, y que se sustituya por este otro punto: " El pleno del Ayuntamiento de Montemayor reconoce la postura adoptada por el Congreso de los Diputados en 2014 para promover de manera coordinada en el seno de la U.E el reconocimiento del Estado Palestino como Estado Soberano, en el marco de una solución definitiva y global al proceso de paz en Oriente Próximo basada en la creación de dos Estados, el israelí y el palestino, coexistiendo en paz, seguridad y prosperidad"

Por tanto nuestro apoyo a la actual moción es en contra, pero votaremos a favor si incorporan estas enmiendas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A, don Juan José Alcaide Luque y expone: Nuestro voto es de apoyo, nos parece terrible lo que ocurre en Gaza, no entendemos que un acto terrorista conlleve la desaparición de un pueblo. Nuestra postura es de apoyo.

Toma la palabra don Antonio Soto Carmona y expone: Nuestro grupo agradece el apoyo de PSOE y a IU por su presentación y hacernos comprender el lugar donde estamos, la tierra que habitamos. Este es un conflicto que viene de muchos años, que atenta contra la población civil especialmente, así se condena en el punto 2 de la moción donde se condena el ataque a la población civil por ambas partes, por eso no entendemos la enmienda del PP. En el 4 punto entendemos que es el momento de que los países tenga acciones contundentes y valientes que consigan cambiar la realidad actual. Entendemos que los gobierno, muy especialmente, tienen que alzar la voz en Europa, en la ONU y en cualquier lugar porque el cambio es posible. Por eso no podemos aceptar las enmiendas presentas por el grupo municipal del PP.

Sometida la anterior moción a votación ordinaria, el pleno acuerda por diez votos a favor de los señores concejales componentes de los grupos municipales de Contigo Montemayor y PSOE-A y un voto en contra del concejal componente del grupo municipal del PP, aprobar en su integridad la anterior moción.

## **9.-Moción que presenta el Grupo Municipal del PSOE-A con motivo del día 8 de marzo, día Internacional de la Mujer**

El Portavoz del grupo municipal del PSOE-A, D. Juan José Alcaide Luque, procede a dar lectura a la moción que copiada literalmente dice:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de marzo conmemoraremos, un año más, el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que la sociedad democrática se suma a la reivindicación del avance en los derechos de las mujeres hasta la consecución de una igualdad plena y real. En esta lucha no podemos olvidar ni dar por plenamente conseguidos muchos de los derechos de las mujeres, puesto que son los primeros en ser atacados. Prueba de ello es que continuamos asistiendo a numerosas desigualdades, discriminaciones, vejaciones y asesinatos por el mero hecho de ser mujeres.

Este año, las Naciones Unidas han elegido como lema "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso". Y, ciertamente, una sociedad sólo avanza cuando cuenta con la totalidad de sus miembros en igualdad de condiciones.

La inversión en feminismo desde las administraciones públicas contribuye a sanar nuestra democracia desde la perspectiva de la colectividad, pero también en la individualidad, ya que permite potenciar los derechos vitales de cada ser humano.

Quienes niegan, vulneran y atacan los derechos de las mujeres (e incluso atentan contra su propia dignidad e integridad física, sexual y psicológica), no están haciendo otra cosa que frenar la libertad del conjunto de nuestra sociedad, enfermando severamente nuestra democracia.

Por estos motivos, en la consecución de la igualdad real, debemos mostrarnos firmes frente al ninguneo, la tibieza y el negacionismo de la derecha y la ultraderecha. El progreso de nuestra sociedad depende de alcanzar una comunidad igualitaria, más equitativa, más feminista y, en definitiva, más democrática.

Este 8 de marzo debe ser el momento en el que con más fuerza que nunca reivindicamos el papel de lo local en la igualdad. Muchos son los ayuntamientos donde asistimos diariamente a retrocesos en materia de igualdad, a desprecios hacia el movimiento feminista o donde se vuelve a relegar a las mujeres a los roles tradicionales y/o pasivos.

Actuar desde el ámbito más cercano, de la mano de las asociaciones y colectivos de mujeres, y apostar por el empoderamiento de nuestras vecinas, abriendo espacios a la participación de las mujeres y favoreciendo su conexión intergeneracional.

Desde el PSOE-A, reivindicamos con orgullo ser feministas, así como nuestro profundo sentido de servicio público para con la igualdad y la erradicación de todas las discriminaciones. El feminismo es un poder transformador que requiere que nuestras instituciones actúen con un funcionamiento diligente, empezando por cumplir las leyes vigentes. El feminismo es una palanca tan poderosa como imprescindible para el progreso de un territorio y, por supuesto, también para nuestra localidad. Queda un largo camino por recorrer que sólo admite avances imparables. Andalucía ha pasado de ser una comunidad pionera en igualdad a una tierra marcada por la involución en los derechos de las mujeres. Los retrocesos en esta materia son una realidad alarmante que se manifiesta en todas y cada una de las

acción de un Gobierno autonómico del PP-A que, ya sin excusas, defiende y ejecuta postulados retrógrados y negacionistas, que no desarrolla políticas innovadoras en materia de igualdad y que ni tan siquiera afianza las que ya existían.

No habrá igualdad sin independencia económica o cuando la mitad de la población cobre menos que la otra. Por ello, es imprescindible el impulso de políticas públicas en el ámbito laboral que aborden la brecha salarial, que fomenten el aumento del SMI, la formación y el impulso y promoción de la presencia de las mujeres en todos los ámbitos laborales y de decisión en el ámbito público y en el empresarial.

En Andalucía, es imprescindible que, en el ejercicio de sus competencias, la Junta impulse políticas públicas que cierren las brechas de desigualdad, fundamentalmente, las existentes en el ámbito laboral, donde las mujeres andaluzas cobran, de media, 5.000€ menos que los hombres. Y a pesar de estos datos, el Gobierno de Moreno Bonilla sigue sin impulsar un Plan de Acción contra la desigualdad salarial, tal y como marca la legislación andaluza.

El PSOE-A considera que la lucha contra la violencia de género es una política que no admite discusión ni medias tintas: requiere de la implicación de toda la sociedad y de todas las administraciones. El machismo aún imperante tiene que ser combatido con más democracia y más políticas feministas que logren construir una sociedad igualitaria para todos y todas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Montemayor proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes:

#### ACUERDOS

1- Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con los derechos de las mujeres, así como reivindicar la conmemoración del día 8M como un día de lucha para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la sociedad, sumándose nuestra institución a las reivindicaciones y manifestaciones que puedan convocarse en torno a este día.

2- Colaborar activamente e impulsar una agenda feminista junto con las asociaciones feministas y colectivos de la sociedad civil que luchan contra las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres.

3- Impulsar el trabajo de los instrumentos de participación de las mujeres en el ámbito local para favorecer la participación en el desarrollo y progreso de nuestro municipio.

4- Prestar una especial atención al desarrollo de los derechos de las mujeres más jóvenes, promoviendo su participación efectiva en los ámbitos municipales a través de Consejos Municipales de Juventud y Consejos Municipales de la Mujer, a fin de visibilizar la problemática de las mujeres jóvenes y hacerlas partícipes de las soluciones a los problemas que les afectan.

5- Instar a la Junta de Andalucía a desarrollar políticas para la erradicación de la brecha salarial entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado, contribuyendo a eliminar cualquier discriminación de género que pudiera originarse en el ámbito laboral.

6- Instar a la Junta de Andalucía a impulsar, dentro del diálogo social, medidas tendentes a un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral a fin de reducir la brecha de género, con especial atención a las necesidades de las mujeres del medio rural.

7- Instar a la Junta de Andalucía a promover una mayor participación de las mujeres en los ámbitos de decisión tanto públicos como empresariales.

8- Continuar con el compromiso de este Ayuntamiento en la lucha contra la violencia de género, instando al resto de Administraciones a no cesar en las políticas para la eliminación de la violencia de género.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Contigo Montemayor, doña María José López Estepa y expone: nuestro voto será favorable, esta lucha contra la violencia de género no presenta ninguna duda. La moción contiene una propuesta que se hacen ya en este Ayuntamiento, que viene trabajando en ello no sólo con las siglas del equipo de gobierno, sino también con otras siglas, por eso las aceptamos. Quiero aprovechar para invitaros a las celebraciones del 8 de marzo, donde se leerá el manifiesto elaborado por las ocho diputaciones provinciales de Andalucía, y donde tendremos actos que son en colaboración desde los mayores a los jóvenes, el Centro de Adultos, el colegio, un grupo de mujeres de la Calle San Sebastián, desde el Consejo de Infancia (donde hay más representantes de niñas que de niños). Quiero destacar que el papel de los Ayuntamientos y el nuestro en especial no ha retrocedido, sino muy al contrario avanza.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PP, don José María Casas Polonio y expone:

Para tranquilidad del grupo socialista nuestro grupo municipal vamos a apoyar cada uno de los puntos del acuerdo que recoge esta moción, pero eso no implica que nuestro grupo municipal comparta la exposición de motivos con la que pretenden justificar esta moción, con frases rotundamente falsas que por más veces que las repitan no se vuelven verdad y datos desactualizados, que digo yo, que ya que los dan desactualizados podían haber dado los del 2018, que era cuando gobernaba el PSOE en nuestra Comunidad, pero estoy convencido de que no les interesa darlos.

En comisión pedía al grupo socialista que replantease presentar esta moción, y no lo hice, y así lo dije también, porque atacase a mi partido, ni mucho menos. Hay datos suficientes para rebatir cada uno de los puntos de esta exposición de motivos que hoy se presenta, sino que lo pedí porque el 8M es el Día Internacional de la Mujer, y considero que es un día para reivindicar derechos por conquistar que no debiera usarse políticamente y ningún partido tiene derecho a abanderar el éxito de los avances conseguidos en materia de igualdad.

Y curiosamente ayer por la noche, mientras preparaba el pleno de hoy, encontré una intervención de Margarita Robles, todos la conocemos, actualmente Ministra de Defensa pero que en 2018, que es cuando hizo esta declaración, era portavoz del PSOE en el Congreso de los Diputados. Esta intervención el 9 de marzo de 2018 en la que recriminaba a Podemos, que eran los que en ese momento estaban actuando como ustedes lo están haciendo hoy, y les decía la señora Robles que "Las reivindicaciones de ayer de las mujeres(en referencia a la manifestación del 8M de 2018) fueron transversales y ningún partido tiene derecho a capitalizar ningún movimiento de las mujeres", y garantizaba " el PSOE no va a tratar nunca de capitalizar políticamente los movimientos transversales de la ciudadanía"

Por tanto lamento que esta reivindicación del 8M que están haciendo ustedes hoy sea un cambio más de la postura de su partido y que el "nunca" que pronunció la señora Robles haya pasado lo mismo que con los ya famosos "nunca" que otras veces a pronunciado el presidente del Gobierno. Nunca iba a conceder un indulto a los separatistas, nunca iba a conceder una Amnistía, Nunca iba a pactar con Bildu, etc..

Espero y deseo que su partido vuelva a la senda de la buena política. Tengo claro que desgraciadamente queda mucho por hacer para llegar a la igualdad plena entre hombres y mujeres, y tampoco me cabe duda que todos los gobiernos sean del color que sean, ya sea desde el Gobierno Central o los Gobiernos de las autonomías, seguirán trabajando por lograr esta igualdad porque es de justicia y porque hay mucho por hacer.

Por eso lamento que nuestro Grupo Municipal no podamos apoyar esta moción completa, y en completa me refiero tanto en el fondo como en las formas, porque como ya he dicho anteriormente, los puntos del acuerdo lo apoyamos, pero las formas en las que la plantean son groseras y faltan a la verdad.

Así hablan por ejemplo de ninguneo, tibieza, el negacionismo de lo que ustedes llaman derecha. Dicen que hemos pasado de ser una comunidad pionera en igualdad a una tierra marcada por la involución en los derechos de las mujeres. Que los retrocesos en esta materia son una realidad alarmante que se manifiesta en todas y cada una de las acciones de un Gobierno Autonómico del PP-A que defiende postulados retrógrados y negacionistas.

Parece que no saben la política que aplica el PP-A desde que está gobernando en la Junta de Andalucía para trabajar en esta igualdad real. Lo que está haciendo el Partido Popular en Andalucía, es año tras año destinar más inversión presupuestaria en materia de igualdad y políticas sociales: y lo digo con datos:

-Las políticas sociales acaparan el 62% del Presupuesto de 2024 en Andalucía.

. La inversión de la Junta en materia de igualdad y en la lucha contra la violencia machista se refleja en que los fondos propios se han duplicado con el Gobierno de Juanma Moreno hasta los 8,2 millones de euros, ya que el anterior gobierno del PSOE destinaba en torno a los 4 millones.

- La Junta de Andalucía va a duplicar las ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género. Esta medida se suma a la anunciada hace apenas unas semanas por nuestro presidente, de una prestación de 5.000 euros anuales para huérfanos y huérfanas de mujeres víctimas de violencia de género que sean menores de edad. Hasta la fecha no se había regulado en Andalucía el derecho a una prestación económica de esta naturaleza para los menores de edad hijos de mujeres víctimas de violencia de género.

-La Diputación de Córdoba, que le recuerdo también está gobernada por el Partido Popular, para políticas de Igualdad aumenta un 11,72% el presupuesto de 2024, el más alto de la historia de la institución.

- Brecha salarial: no se sabe de donde sacan los datos. Quizás cuando gobernaba su partido, porque

En 2018: 4.571 €

En 2021: 4010 €

En 2024: Inferior a 4.000 €

Según UGT-A la brecha salarial andaluza descendió del 20% en 2023 y como vemos en los datos publicados, que son públicos y todos pueden acceder a ellos, son: En Andalucía:

- Brecha 2019: 22,57

- Brecha 2020: 21,14

- Brecha 2021: 20,08

Podría seguir dando datos de evolución del paro femenino, comparar con otras comunidades autónomas gobernadas siempre por el PSOE etc. Pero no quiero alargar mi intervención. Por ejemplo en Castilla la Mancha: Brecha salarial en 2021 se sitúa en 23% mientras que en Andalucía esas eran las cifras de cuando gobernaba el Partido Socialista.

Por tanto para finalizar, como dije al principio de mi intervención, el voto de nuestro Grupo Municipal es a favor de esta Moción aunque lamento enormemente la actitud del partido socialista en su exposición de motivos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A, don Juan José Alcaide Luque y responde: no quiero que esto sea un tomo y daca, porque el 8M es un día de reivindicación, el problema es cuando hay una parte de los gobernantes que cuando alcanzan el poder se dedican a recortar

derechos de mujeres o de LGTBI, de todos los servicios públicos, como la sanidad, la educación. Y eso puede comprobarlo cualquiera. Desde aquí pedir la lucha por lo derechos de las mujeres siempre y luchar por el frenado de las políticas de derecha.

Sometida la anterior moción a votación ordinaria, el pleno acuerda por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son los once concejales que componen el pleno aprobar la misma en su integridad.

Antes de pasar a tratar el punto de ruegos y preguntas, solicita el señor alcalde a los señores portavoces de los grupos políticos si solicitan declaración de urgencia a lo que se responde no.

## **10.- Ruegos y preguntas.**

Don Juan José Alcaide Luque formula las siguientes preguntas:

El camino San José se ha arreglado, la pregunta es: Se tiene previsto un arreglo más definitivo?

En cuanto al alumbrado, hay zonas del pueblo que están más deficitarias, en concreto una zona muy concurrida que es el final de la Calle Arenal a la Fuente Nueva y de la Fuente Nueva a la Portería ¿Se tiene prevista su mejora?

En los postigos de la Calle Justo Moreno, con la lluvia se ha derribado un poco el talud, me hacen llegar los vecinos que las higueras y moreras puedan talarse un poco.

Se han talado unos árboles en las escaleras de la redonda y llevan varios días las ramas almacenadas, ¿sería posible recogerlas?.

El señor Alcalde responde: Quiero comenzar invitando a los vecinos a acudir a la manifestación que saldrá desde el hotel de Montemayor, si alguien puede apuntarse aún, está a tiempo. Animaros a defender la sanidad pública y tener un distrito sanitario propio, siendo esta una demanda que ya es histórica.

Respondiendo a la primera pregunta el Camino San José está en el programa PLAN ITINERE de la Junta de Andalucía, nos quedamos en principio en reserva, pero al final hemos entrado, ya hemos tenido reunión con el Delegado de Agricultura y me dice que ya están haciendo el proyecto y la idea es que esté terminado antes de Junio.

En cuanto a la iluminación, una de nuestras propuestas era iluminar las rondas, y en ellos estamos, para este tramo que me preguntas, estamos pendientes de las subvenciones de Diputación que tendrán por finalidad estas actuaciones.

En cuanto a la tala del mirador de las Viñas, es un lugar donde se actúa periódicamente . Se toma nota.

Finalmente en cuanto a la tala almacenada, pues puede ser que las fechas festivas hayan provocado que estén sin recoger. Se toma nota.

Don José María Casas Polonio formula las siguientes preguntas y ruegos:

Transmito un ruego que me hacen llegar los vecinos de la Calle Maestro Don Modualdo, sobre la fiesta de carnaval del pasado 10 de febrero celebrada en el Salón Manolo Córdoba, en el que a la mañana siguiente de la fiesta se encontraron con gran cantidad de basura en su calle. Por lo que rogamos que se controle para el futuro eventos que se hagan en este salón tanto el control de coches aparcados en esa calle, en la que está prohibido aparcar, como que se controle por parte de la Policía Local el comportamiento cívico de los vecinos y vecinas, así como que se incremente el servicio de limpieza viaria después de estos eventos.

¿Se sabe cuando van a comenzar las obras de la Fuente Lavadero? Montemayor tiene una ruta de fuentes bastante bonita y envidiable y pronto llegará la primavera y pensamos que lucirá mucho más con esta fuente arreglada.

Preguntar por lo que se tiene pensado en la Calle Antó Rico que se han eliminado 3 aparcamientos, se han retirado los pivotes y al volverlos a colocar se dificulta el acceso a los garajes, ante la protesta de los vecinos se ha vuelto a aparcar y la pregunta es : ¿Se tiene una solución?

Finalmente un ruego para futuros Plenos donde se presenten mociones, todos sabemos que cierra el turno de palabras quien presenta la moción, pero no considero justo cerrarla con una intervención que no se refiera a la propia moción, sino con algo que no tenga nada que ver y así como ha ocurrido hoy se acabe hablando de sanidad y de educación.

El señor Alcalde responde: En cuanto al primer ruego: es el primer evento que se forma fortuita por las previsiones de tiempo, se celebra en el salón Manolo Córdoba. No tenía conocimiento que los vecinos de la Calle Maestro Don Modualdo tuvieran problemas, lo lamento, pero por supuesto lo tendremos en cuenta.

En cuanto a obra de La Fuente Lavadero después de un problema con las empresas que no veían el presupuesto atractivo, finalmente se ha contratado y comenzarán en breve.

En cuanto a la señalización de calle Antó Rico creía que se habían colocado donde estaban anteriormente las señales y pivotes, y si hay problemas habrá que estudiarlo, te invito a que lo estudiemos con la policía de forma conjunta.

En cuanto a las intervenciones te he ofrecido intervenir, no puedo decir otra cosa.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado, de todo lo tratado se extiende el presente acta de lo cual como Secretario doy fe.

V.B.

El Alcalde.

Fdo: Antonio García López